

**ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA
No. 36**

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 07 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, SIENDO LAS 18 HORAS CON 40 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARIA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNANDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, C. MARIA LUISA CANUTO DOMINGUEZ, PROF. LAZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, , C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGELICA YADIRA PEREZ PONCE, TEC. SAMANTHA ALONSO NORIEGA, LIC. ANA INES ALVAREZ MONTER, C. ELIZABETH MORGADO MUÑOZ, MTRA. MARIA GLORIA HERNANDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación del proyecto de punto de acuerdo con decreto que aprueba el Reglamento de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales en el Municipio de Apan, Hidalgo., con acuerdo de procedimiento que dispensa de turno a comisión.
4. Clausura de la sesión.

1.- TOMA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al proyecto del orden del día y se pone a consideración de la asamblea la aprobación o no del orden del día.

Con 11 votos a favor, 0 en contra y 3 abstención queda aprobado el orden del día.



3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO CON DECRETO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE TENENCIA, PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO., CON ACUERDO DE PROCEDIMIENTO QUE DISPENSA DE TURNO A COMISIÓN.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, expresó que el reglamento en análisis es similar a uno tratado anteriormente. Recordó que desde su ingreso al ayuntamiento ha participado en la Comisión de Sanidad con el interés de aprender sobre el área de salud y, particularmente, de atender el tema del bienestar animal en el municipio. Mencionó que ha mantenido comunicación constante con los directores de Salud y de Ecología, quienes colaboran en estos asuntos, y destacó que considera que el área de Sanidad debería atender los reportes relacionados con animales, más que el área de Ecología. Señaló que en su momento propuso una capacitación con la especialista estatal Paula Monterrubio sobre el "violentó metro animal" y temas afines. En esta ocasión, propuso que el reglamento sea turnado a la Comisión de Sanidad y Salud para su revisión conjunta con los directores de Salud, Sanidad y Ecología, así como con la Contraloría Municipal. Indicó que, tras una revisión preliminar, detectó aspectos que podrían mejorarse, como la necesidad de establecer una separación más clara en lo relativo al manejo de los animales. Finalmente, reiteró su disposición a trabajar de manera inmediata —incluso durante el fin de semana— y sugirió que el reglamento también se turne a la Comisión de Bandos y Reglamentos para garantizar que se le otorgue el sentido legal adecuado.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, solicitó congruencia respecto al procedimiento seguido en la sesión anterior. Hizo un llamado a la Presidenta y a sus compañeros para que el proceso se realice de manera correcta, proponiendo que el asunto sea turnado a la Comisión de Sanidad, posteriormente pase por la Comisión de Gobernación, y finalmente se emita el dictamen correspondiente para su publicación y aprobación.

Presidenta Municipal, María Zorayda Robles Barrera, destacó la importancia del Reglamento de Tenencia, Protección y Trato Digno de los Animales del Municipio de Apan, subrayando que anteriormente no existía una normativa local que abordara de manera integral estos temas. Señaló que el gobierno municipal, al mantenerse cercano a la ciudadanía, ha recibido múltiples quejas relacionadas con el maltrato animal y la falta de procedimientos para atender estas situaciones. Explicó que durante la administración se han registrado diversos casos de sacrificio violento y crecimiento desmedido de la población canina, lo cual ha representado un riesgo tanto para los animales como para la población. Como ejemplo, mencionó el caso de San Miguel de las Tunas, donde una jauría ocasionó la muerte de varios animales de granja, generando pérdidas significativas a una familia del lugar. Indicó que este tipo de situaciones han derivado en mesas de trabajo con instancias estatales y federales, confirmando la necesidad urgente de contar con lineamientos y protocolos de actuación. También hizo referencia a problemáticas en la colonia Buenavista, donde la presencia de fauna callejera ha generado temor entre los habitantes, especialmente adultos mayores. Comentó que el municipio ha asumido la responsabilidad de la vacunación antirrábica, aplicando más de diez mil dosis con personal propio ante la falta de cobertura de los servicios estatales de salud, lo cual reconoció como un esfuerzo destacable del equipo municipal. La Presidenta subrayó que, durante estos recorridos, se identificaron numerosos casos de abandono, maltrato y falta de responsabilidad de los dueños de mascotas, además de problemas de salud pública relacionados con la contaminación por heces fecales en la vía pública. En este sentido, resaltó que el reglamento busca promover la tenencia responsable, proteger la salud de la población y garantizar la dignidad y bienestar de los animales. Asimismo, señaló que la Comisión de Sanidad no ha sesionado en más de un año, lo que ha limitado los avances en materia normativa, y enfatizó que contar con reglamentación clara y vigente es fundamental para la buena gobernanza. Añadió que el nuevo reglamento contempla la participación de la sociedad civil en casos críticos y la creación de un Centro de Resguardo y Bienestar Animal, cuyo proyecto ya se

encuentra en proceso de desarrollo. Finalmente, manifestó su voto a favor del reglamento y solicitó se otorgara el uso de la palabra al doctor Vigueras y al ingeniero Saldaña, quienes participaron en su elaboración junto con la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, representada por el licenciado Arturo Agis, y otros colaboradores comprometidos con el bienestar animal.

Regidora María Gloria Hernández Madrid expresó su apoyo a la creación de un reglamento integral que contemple tanto los derechos y responsabilidades de los propietarios como el bienestar de los animales. Señaló la necesidad de contar con medidas claras para prevenir y sancionar actos de violencia, así como de fomentar una cultura de tenencia responsable y cuidado adecuado. Destacó que en el municipio existen diversos problemas relacionados con la fauna doméstica y silvestre, y subrayó la importancia de garantizar la vacunación, alimentación y protección de los animales. Consideró fundamental que el reglamento sea realista, socialmente viable y con aplicación efectiva, permitiendo actuar con base legal en los casos que requieran sanción. Finalmente, propuso que el proyecto sea revisado por las Comisiones de Salud y Sanidad, a fin de asegurar su correcta integración técnica y jurídica antes de su aprobación.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz manifestó su desacuerdo con las declaraciones de la Presidenta Municipal respecto a que la Comisión de Salud y Sanidad no ha sesionado, señalando que dicha afirmación es falsa y que existen actas que lo comprueban. Solicitó el apoyo del Oficial Mayor para entregar la documentación correspondiente y aclarar el tema. Expresó su inconformidad por lo que consideró comentarios con dolo hacia su persona, afirmando que su compromiso con el bienestar animal es genuino y de muchos años, no derivado de su cargo actual. Relató que desde el inicio de la administración ha mantenido diálogo con el doctor Vigueras y el ingeniero Saldaña sobre temas como la creación de un albergue y la adquisición de una camioneta para la recolección de perros callejeros, e incluso ofreció colaborar con campañas de apoyo comunitario para dichos fines. Reiteró su petición de que el reglamento sea turnado a la Comisión de Sanidad y Salud, así como a la Comisión de Bandos y Reglamentos, con el propósito de garantizar un análisis integral y legalmente sustentado. Finalmente, pidió respeto a su labor y solicitó a la Presidenta Municipal abstenerse de realizar comentarios difamatorios sobre su persona o su compromiso con los temas de protección animal.

Regidora Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, señaló que, durante la transmisión oficial de la sesión, en la página de la Presidenta Municipal, se ha reportado que no se escuchan las intervenciones de las regidoras, mientras que solo se percibe el audio cuando habla la Presidenta, motivo por el cual transmiten la sesión desde su propia página. Solicitó a la Presidenta evitar alusiones personales hacia las regidoras y cuestionó por qué no se exhorta también a los demás integrantes de su bancada, quienes son secretarios de comisiones, a convocar y trabajar. Afirmó que las regidoras sí realizan labores y que su trabajo ha consistido en señalar y corregir las irregularidades de la administración. Comentó que, durante una revisión en la Comisión de Hacienda, en la cual se abordaron temas relacionados con el área de Sanidad, tuvieron una reunión con el doctor Vigueras, quien expuso la falta de personal e inspectores para atender los reportes de maltrato animal y realizar verificaciones tanto en comunidades como en comercios. Asimismo, mencionó que existen quejas sobre el uso de viviendas en comodato en el área de Infonavit, indicando que verificarán que dichos espacios se utilicen conforme a su finalidad, ya que se ha señalado que el doctor podría estar habitando una de esas casas sin cumplir los fines establecidos. Finalmente, exhortó a la Presidenta Municipal a actuar con apego a la legalidad, y felicitó a los regidores Vicente y Odeth, integrantes de la Comisión de Gobernación, por su disposición para dar trámite correcto al reglamento propuesto, turnándolo a dicha comisión para su análisis.

Con 8 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones se aprueba la participación del Coordinador de Salud, Dr. Luis Mario Vigueras Aguilar

Coordinador de Salud, Dr. Luis Mario Vigueras Aguilar, intervino con respeto para explicar el trabajo realizado en el área a su cargo y destacar el enfoque integral del reglamento, que promueve la responsabilidad de los propietarios de mascotas, como levantar las heces, esterilizar y vacunar a sus animales. Informó que hasta la fecha se han vacunado 10,977 perros y esterilizado 1,930, acciones que forman parte del proyecto contemplado en el reglamento. Resaltó que estas cifras reflejan el compromiso institucional y la planeación estratégica impulsada junto con la Presidenta Municipal. Subrayó que la Coordinación de Salud no se limita al trabajo con animales, sino que también desarrolla programas de promoción de la salud, como las jornadas de mastografías, en las que se realizaron 172 estudios, detectándose cinco casos positivos. Agradeció la participación de la regidora Canuto, quien colaboró enviando tres mujeres de su comunidad, e hizo un llamado a los demás regidores para que se involucren más activamente en la convocatoria y apoyo de estas acciones preventivas. El doctor Vigueras destacó además la labor del Comité Municipal en Contra de las Adicciones, que ha impartido conferencias en instituciones educativas y organiza, junto con el área de Deporte, una olimpiada contra las adicciones. Añadió que próximamente se realizarán campañas de prevención del embarazo adolescente en escuelas del municipio. Enfatizó que salud y sanidad son conceptos equivalentes, y que desde su área se trabaja intensamente en beneficio de la población. Finalmente, expresó su orgullo por los resultados obtenidos y exhortó a los miembros del cabildo a sumarse a las acciones de salud pública, evitando enfatizarse en conflictos y priorizando las necesidades reales de la ciudadanía.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera, cerró su intervención reconociendo públicamente el trabajo y compromiso del Dr. Luis Mario Vigueras Aguilar, Coordinador de Salud Municipal. Destacó que su labor ha sido fundamental para garantizar el derecho humano a la salud en el municipio de Apan, recordando que antes de su gestión existían casas de salud abandonadas y una atención deficiente. Subrayó que el Dr. Vigueras ha sido un parteaguas en el estado por su dedicación y esfuerzo, aun cuando percibe un salario modesto en comparación con su trayectoria profesional. Asimismo, ofreció una disculpa por las faltas de respeto que ha recibido en el seno del ayuntamiento y reiteró que, gracias a su trabajo, la Dirección de Sanidad Municipal se ha hecho visible y eficiente, marcando una diferencia significativa en la atención a la salud de la población.

Con 11 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba la participación del Coordinador de Ecología, Ing. Francisco Javier Saldaña Romero

Coordinador de Ecología, Ing. Francisco Javier Saldaña Romero, agradeció la palabra y explicó que el Reglamento del Centro de Bienestar Animal fue enviado oportunamente a la comisión correspondiente para su revisión, señalando que se han solicitado en diversas ocasiones mesas de trabajo sin obtener respuesta. Indicó que, ante esta falta de participación, quienes tienen verdadero interés en el tema han continuado avanzando en su elaboración. Mencionó que la captura de animales no puede realizarse sin contar previamente con las instalaciones, materiales y personal capacitado, por lo que se ha trabajado en la planeación y construcción del Centro de Bienestar Animal con el apoyo de diversas áreas municipales, como Obras Públicas, Sanidad, Ecología y el Rastro Municipal. Destacó además que han mantenido acercamiento con la Unidad Especializada en Delitos contra los Animales, la cual ha hecho observaciones al reglamento, y que este se elaboró en congruencia con la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales del Estado de Hidalgo. Señaló que el documento aborda de manera integral temas sobre animales domésticos, fauna feral y en general todas las especies, por lo que considera su aprobación como un paso esencial para fortalecer las acciones municipales en materia de bienestar animal y salud pública, especialmente ante el creciente problema de perros en situación de calle. Finalmente, reiteró su disposición al diálogo y trabajo conjunto con los regidores, invitándolos a acudir a las oficinas de Ecología para colaborar no solo en este reglamento, sino en otros proyectos relacionados.

Regidora María Gloria Hernández Madrid expresó que el análisis y aprobación del reglamento en discusión representa una responsabilidad compartida por todos los integrantes del Ayuntamiento. Señaló la importancia de involucrar a más compañeros y a distintas áreas municipales en el proceso, con el fin de lograr un reglamento funcional, coherente y alineado con las disposiciones estatales y federales. Subrayó que deben retomarse los 43 documentos y antecedentes que sirvieron como base para la elaboración del proyecto, asegurando que el resultado sea sólido, operativo y equitativo, evitando cualquier forma de discriminación o trato injusto. Finalmente, hizo un llamado a la colaboración y apertura, recordando que todos los integrantes del Cabildo representan al pueblo y deben participar activamente en la construcción de reglamentos eficaces, sin excluir a ningún miembro ni área del gobierno municipal.

Regidora Elizabeth Morgado Muñoz, en su calidad de moderadora, aclaró que no ha faltado al respeto a nadie, pero que considera necesario hablar con transparencia. Dirigiéndose al doctor Luis Mario Vigueras, explicó que desde el inicio de la administración mantuvieron comunicación constante y que ha apoyado en temas de salud y bienestar animal, enviando personas y animales para vacunación y esterilización. Sin embargo, señaló que la comunicación se interrumpió el 19 de agosto, fecha en que —según dijo— dejó de recibir respuesta de su parte. Recalcó que sí ha colaborado activamente en las campañas de salud y protección animal, mencionando como ejemplo su participación en jornadas de esterilización en el Infonavit, donde llevó varios animales. Expresó que reconoce el trabajo tanto del doctor Vigueras como del director Francisco Javier Saldaña, y que no pone en duda la calidad del reglamento que presentan, sino que su petición es que el procedimiento se realice correctamente, pasando por las comisiones de Sanidad, Salud y Gobernación para su dictaminación. Afirmó que su intención no es obstaculizar, sino garantizar que los reglamentos se elaboren con sustento jurídico y participación plural, ya que —dijo— “una sola versión no siempre es la correcta”. Finalmente, solicitó formalmente que el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y de la Cultura Física, Inclusiva y Adaptada sea turnado a las comisiones correspondientes para su análisis y dictamen antes de su aprobación.

Regidora María Gloria Hernández Madrid reconoció y agradeció la disposición y atención del ingeniero Francisco Javier Saldaña, destacando que siempre ha mostrado apertura para atender los asuntos relacionados con su área. Señaló que incluso en pláticas anteriores se había sugerido que el ingeniero Saldaña asumiera el cargo de director independiente, ya que las necesidades del municipio justifican la creación de esa figura separada del área de Agricultura. En relación con el tema de Sanidad, lamentó que se intente atribuir logros únicamente al municipio, cuando en realidad, explicó, muchas de las acciones como las campañas de mastografías son resultado de la coordinación con la Secretaría de Salud y la jurisdicción sanitaria, por lo que no deben presentarse como méritos exclusivos de la administración municipal. Asimismo, criticó lo que consideró privilegios o tratos desiguales hacia ciertos servidores públicos, mencionando específicamente el caso del doctor Vigueras, a quien —según dijo— se le habrían brindado beneficios como el uso de una vivienda y reparaciones en la misma. Recalcó que todos los servidores públicos merecen igualdad de condiciones y trato, y concluyó señalando que la ciudadanía ya ha notado estas diferencias, por lo que exhortó a que exista mayor transparencia y equidad dentro del ayuntamiento.

SE PROCEDE CON LA VOTACIÓN NOMINAL DEL PUNTO 3.

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – A favor.

- Claro que sí, mi voto es a favor del bienestar animal, de darle respuesta a nuestro pueblo, de qué forma tenemos que actuar ante una situación o una agresión de un perro o de una agresión del perro hacia su ganado en las comunidades, de qué forma debemos actuar en el tema de cuando hay violencia o abandono o maltrato animal y bueno pues este reglamento nuevamente sienta un nuevo precedente en este municipio en tema de salud pública, las heces fecales y por supuesto si

decirlo, nunca he terminado de agradecer a nuestro gobernador Julio Menchaca Salazar, el mejor de los mejores gobernadores calificados en todo el país, el que derrotó en 97 años del PRI, que sacó al PRI del gobierno del estado y por supuesto que ha marcado las líneas de la transformación en el estado y los municipios, reconocemos ese gran trabajo y en todo evento de mastografía, reconocemos el gran trabajo de nuestro gobernador Julio Menchaca Salazar, como hoy lo está haciendo con toda la zona serrana, mi voto es a favor.

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – En contra.

- Gracias, yo quiero externar que en caso de que se vaya a la comisión, que se lleve lo más pronto posible, porque sí es muy importante ya que este reglamento hace mucha falta, es muy importante, hemos tenido, pues ya no quejas, sino que inconformidades de que los animalitos están destruyendo muchas cosas, metiéndose ya con la gente, entonces este reglamento sí va a ayudar, pero sí es importante que también se analice, por este momento yo pido que se vaya a la comisión, a la comisión de Sanidad y Comercio, para que en breve, por favor, en breve se realice y se lleve a cabo, yo le pido a los coordinadores que lo hagan lo más pronto posible, si es posible que estemos ya la próxima semana ya también votándolo para que sea y salga a favor, por esta ocasión pido que se vaya a la comisión. En contra.

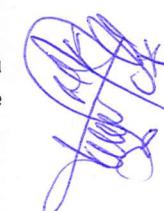


Regidora Lic. Karen Canales Hernández - A favor.



Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores – A favor.

- mi voto es a favor, creo que cumple con los requerimientos mínimos que tenemos para enfrentar la problemática y es algo que urge para atender en este municipio. A favor. Gracias.



Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - A favor.

- Mi voto es a favor, ya que la señora afectada de San Miguel se acercó conmigo, me tuvo la confianza del daño que provocaron los perros que están en el basurero a sus animalitos, más de 15 animales se le murieron y aparte ya también atacan a algunas personas. Mi voto es a favor.

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - A favor.



- Buenas noches, mi voto es a favor y comentarle al doctor que estoy en la mejor disposición de participar en las actividades que lleven a cabo. Gracias.

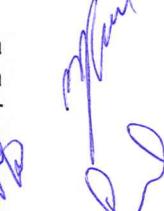
Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña – A favor.

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano – En contra.



Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - A favor.

- También, como en la ocasión pasada, hay que felicitar a los compañeros que participaron en la elaboración de este reglamento, conozco la importancia de que exista una reglamentación adecuada sobre todo a las personas que nos gustan los animales y que tratamos de ser respetuosos con todas las formas de vida. En este caso, mi voto sería a favor.



Regidora Tec. Samantha Alonso Noriega – En contra.

- Yo estoy a favor de que se mande a la comisión para que ahí se analice. Gracias.

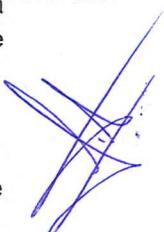


Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – En abstención.

- Mi voto es en abstención. Nuevamente, se están violando los procedimientos. No es una negativa al trabajo de los compañeros, pero sí a cómo se están llevando a cabo los procedimientos que están. Gracias.

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz **En contra.**

- Buenas tardes a todos. Mi voto es en contra, no de un reglamento, sino del proceso que no se cumple con la legalidad. Y solicitaría que se tome a las comisiones.



Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - **En contra.**

- Audio irreconocible



Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – **En contra.**

- Mi voto es en contra por temas de procedimiento y pues derivado de que, bueno, que todos tengan conocimiento que no es una negativa, sino que los dos reglamentos de las propuestas fueron entregados el día de ayer. Por lo tanto, no es válido. No creo que los compañeros que votaron a favor tengan el pleno conocimiento. Si ahorita alguien se parara y les preguntara de qué tratan los artículos, yo les apuesto que no saben. La verdad es que la ignorancia prevalece de acuerdo a procedimientos lastimosamente en este ayuntamiento. Sin embargo, pues ya sé que lo van a aprobar. Fue incongruente que el coordinador de la comisión de gobernanza lo haya votado a favor y en la anterior en contra por temas de procedimiento y por dar apertura a algún, a vertir algunas dudas. Esto se entiende que a veces hay órdenes que se tienen que tratar. Mi voto es en contra y a favor de que se vaya a la comisión de sanidad. Gracias.



Con 7 votos a favor, 6 en contra y 1 abstención, se aprueba el Reglamento de Tenencia, Protección y Trato Digno a los Animales en el Municipio de Apán, Hidalgo.



4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Trigésimo Sexta Sesión Extraordinaria Pública, siendo las 19 horas con 50 minutos del día 07 de noviembre del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

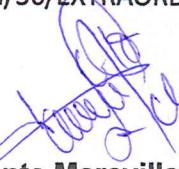


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.

C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional

C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador


C. Karen Canales Hernández
Regidora


C. Vicente Maravilla Flores
Regidor


C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora


C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor

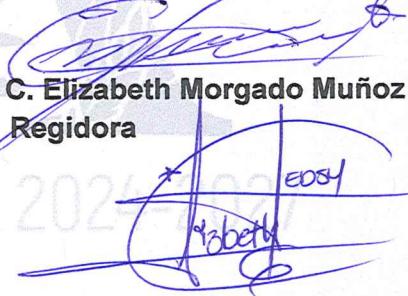

C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora


C. Carlos Derik Olvera Suman
Regidor

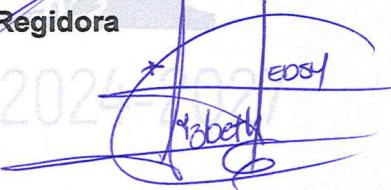

C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora


C. Samantha Alonso Noriega
Regidor


C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora


C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora


C. María Gloria Hernández
Madrid
Regidora


C. Lizbeth Estephanie De Santiago
Méndez
Regidora